



Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible



## SOLICITUD

SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE MEDIDAS DE APOYO URGENTES PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN Y EL RECICLADO DE OTROS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE, DENTRO DEL PLAN DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA DE RESIDUOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NextGenerationEU (Código de procedimiento: 24762)

## LÍNEA 3

CONVOCATORIA/EJERCICIO: .....

..... de ..... de ..... de ..... (BOJA nº ..... de fecha .....

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

### 2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones (2).

Correo electrónico: ..... N° teléfono móvil: .....

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.

(2) Los datos de correo electrónico y/o teléfono móvil que indica serán utilizados para el aviso informativo a que se refiere el artículo 21.2 de esta Base Reguladora.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



### 3. DECLARACIONES

**DECLARO**, bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aporta la documentación exigida en las bases reguladoras.
- Las actuaciones y obras se iniciaron con fecha posterior al 01 de marzo de 2020 (solo en caso de actuaciones y obras iniciadas).
- Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
- Se comprometo al mantenimiento de empleo, conforme a lo previsto en el artículo 6 de las bases reguladoras de la convocatoria, respecto a los criterios de creación de empleo.
- Las actuaciones y/o procesos incluidos en el proyecto pueden ser considerados que van más allá del estado actual de la técnica.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas de "MÍNIMIS" para cualquier finalidad.
- Haber solicitado y/o recibido durante el ejercicio fiscal en curso y los dos ejercicios fiscales anteriores, las siguientes ayudas sujetas al régimen de "MÍNIMIS" de conformidad con los Reglamentos comunitarios aplicables.

#### Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

#### Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto	Minimis (Sí/No)
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....
.....	.....	€ .....	.....

- Se comprometo a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.
- Otra/s (especificar): .....
- .....
- .....
- .....

**ACEPTO** mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.



#### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de subvenciones Minimis solicitadas</b> por la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 3 de este formulario.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de subvenciones Minimis concedidas</b> a la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Subvenciones Minimis, y aporto la información en el apartado 3 de este formulario.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de situación concursal</b> de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Registro Público Concursal, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de antecedentes penales</b> de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inexistencia de Antecedentes Penales, y aporto declaración responsable.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de inhabilitaciones</b> de la entidad solicitante a través del Servicio de Consulta de Inhabilitaciones, y aporto declaración responsable.

#### 5. CONSENTIMIENTO EXPRESO

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA RECABAR LAS CERTIFICACIONES DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA CONTRATACIÓN CON ADMINISTRACIONES de las Consejerías en materia de Hacienda de las distintas Comunidades Autónomas:

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de estar al corriente de obligaciones tributarias para contratación para administraciones.
- NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA RECABAR LAS CERTIFICACIONES DE ESTAR AL CORRIENTE DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS PARA SOLICITUD DE AYUDAS Y SUBVENCIONES de las Consejerías en materia de Hacienda de las distintas Comunidades Autónomas:

- La persona abajo firmante presta su **CONSENTIMIENTO** para la consulta de sus datos de estar al corriente de obligaciones tributarias para solicitud de ayudas y subvenciones.
- NO CONSIENTE** y aporta la documentación acreditativa.

#### 6. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

##### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (GENERAL):

- Certificado, acuerdo o documentos correspondientes del órgano competente en el que se indique que existe consignación presupuestaria para la ejecución del proyecto, o en su defecto, que se compromete a consignar en el presupuesto de la entidad solicitante la totalidad del gasto objeto de la inversión del proyecto. En caso contrario, aportación del documento acreditativo de la constitución de una garantía bancaria (en la que conste el número de inscripción en el Registro de Avaluos y debidamente bastantada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía) o de una garantía equivalente, que corresponda al 100% del importe anticipado.
- Documento donde las entidades solicitantes se comprometen por escrito a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la OLAF, el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes, ejerzan sus competencias.
- Aceptación de la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Modelo anexo IV.B de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre).
- Declaración responsable relativa al compromiso de cumplimiento de los principios transversales establecidos en el PRTR y que pudieran afectar al ámbito objeto de gestión (Modelo anexo IV.C de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre).
- Documentación justificativa que acredite que las mismas se iniciaron con fecha posterior al 01 de marzo de 2020 (en caso de actuaciones y obras iniciadas).
- Informe expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que consten los trabajadores contratados o con el empleo mantenido, que comprenda el periodo de los últimos 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de las solicitudes (en caso de valoración del criterio de creación de empleo).
- Documentación acreditativa o justificativa, en su caso, del registro de Planes de Igualdad o disposición de la Marca de Excelencia en Igualdad (o distinción equivalente) (en caso de valoración del criterio de igualdad).

##### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (ENTIDADES LOCALES) (1):

- Certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaría de la entidad solicitante, u otra documentación acreditativa relativa a la ostentación de las competencias en materia de tratamiento de residuos municipales.
- Acta o certificado de la persona titular que ejerce las funciones de la secretaría donde conste el acuerdo de solicitar la subvención, adoptado por el órgano competente según su norma reguladora.



**6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)**

**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (GESTORES DE RESIDUOS) (2):**

- Autorización de gestor de residuos conforme a lo previsto en la normativa sectorial vigente.
- Acreditación de la representatividad de la persona física o jurídica que formaliza la solicitud.
- Documentación justificativa que acredite que las actuaciones y/o procesos incluidos en el proyecto pueden ser considerados que van más allá del estado actual de la técnica (3).
- Documentación acreditativa de que la empresa es una PYME, de acuerdo con lo establecido en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que debe reflejar la actividad económica efectivamente desarrollada a la fecha de solicitud de la ayuda (4).
- Declaración responsable, para Empresas gestoras de residuos que se acogen a la exención al régimen de mínimos, al amparo del Decreto 303/2015, de 21 de julio, que el proyecto no se ha iniciado antes de la fecha de presentación de la presente solicitud (Anexo II).

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

- Población censada a fecha 1 de enero de 2020 según los datos reflejados por el Instituto Nacional de Estadística, afectada por el proyecto.
- Se aportará el proyecto firmado, con el contenido mínimo descrito en el artículo 5.2 "Contenido mínimo de los proyectos".
- Documentación acreditativa de los criterios de valoración establecidos en el artículo 6.
- Otros documentos:

.....

.....

.....

.....

.....

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 4:

- Declaración responsable de que el solicitante no está inhabilitado para ser beneficiario de subvenciones.
- Declaración responsable de que el solicitante no tiene antecedentes penales.
- Declaración responsable de que el solicitante no se encuentra en situación concursal.

**DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó (5)
1	.....	.....	.....	.....
2	.....	.....	.....	.....
3	.....	.....	.....	.....
4	.....	.....	.....	.....
5	.....	.....	.....	.....
6	.....	.....	.....	.....
7	.....	.....	.....	.....
8	.....	.....	.....	.....
9	.....	.....	.....	.....
10	.....	.....	.....	.....



## 6. DOCUMENTACIÓN (Continuación)

### DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

- (1) Documentación a entregar por las entidades locales además de la documentación administrativa general.
- (2) Documentación a entregar por los gestores de residuos además de la documentación administrativa general.
- (3) Para Gestores de Residuos que opten exclusivamente por el Decreto 303/2015, de 21 de julio, deberán presentar documentación justificativa que acredite que las actuaciones y/o procesos incluidos en el proyecto pueden ser considerados que van más allá del estado actual de la técnica.
- (4) Documento a entregar por aquellos beneficiarios que desarrollen actividades económicas.
- (5) Ha de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que hayan finalizado en los últimos cinco años.

## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

### 7.1 | SUBLÍNEA PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

- Sublínea 3.1: Construcción de instalaciones de preparación para la reutilización de flujos de residuos recogidos separadamente
- Sublínea 3.2: Construcción de instalaciones de reciclado de residuos textiles
- Sublínea 3.3: Construcción de instalaciones de reciclado de residuos de plástico

### 7.2 | IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:

TIPO DE ENTIDAD:

Municipio u otra entidad local

Gestores de residuos

Nº de trabajadores: .....

Se someterá al régimen de mínimos conforme al Reglamento 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre.

Se someterá al régimen previsto en el Decreto 303/2015, de 21 de julio.

### 7.3 | IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

TÍTULO DEL PROYECTO:

UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN (MUNICIPIO)

PROVINCIA:



## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

### 7.4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y PLANTEAMIENTO

Breve descripción del proyecto indicando actuaciones, equipos instalados, objetivos y como contribuirá a alcanzar los hitos y objetivos establecidos para el subcomponente de economía circular:

CANTIDAD DE RESIDUOS A PROCESAR (1):		CANTIDAD DE RESIDUOS PREPARADOS PARA SU REUTILIZACIÓN (1):	
CANTIDAD DE TEXTIL RECICLADO (1):	CANTIDAD DE PLÁSTICO RECICLADO (1):	CANTIDAD DE OTROS RESIDUOS RECICLADOS (1)(2):	
RENDIMIENTO DE RECICLADO DE LA INSTALACIÓN (%):		RENDIMIENTO DE REUTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN (%):	
FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO (3):		FECHA PREVISTA DE FINALIZACIÓN DEL PROYECTO (4) :	

¿Dispone de autorización para producir reciclado de uso alimentario? (5)

- Sí  
 No

- (1) Toneladas/Año.  
(2) Se consideran Otros Residuos: muebles, RAEE 's, etc.  
(3) Posterior al 1 de marzo de 2020.  
(4) No puede ser superior al 30 de noviembre de 2025.  
(5) Para instalaciones de reciclado de residuos plásticos.

### 7.5 PRESUPUESTO DEL PROYECTO E IMPORTES SOLICITADOS

Presupuesto del proyecto:		Importe (sin IVA) (€)
	Concepto general	
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (1)</b>		

(1) La financiación máxima según el art. 2.3.2 y 2.3.3 de las bases reguladoras sera del 90% del importe subvencionable, hasta un máximo de 500.000 € por proyecto.



## 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Continuación)

<b>7.6</b>	<b>FINANCIACIÓN COMPLEMENTARIA</b>
¿La entidad solicitante dispone de otra fuente de financiación distinta a estas ayudas de residuos?:	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
Datos de la fuente de financiación externa (1):	
DESCRIPCIÓN DE LA FUENTE DE FINANCIACIÓN:	
CUANTÍA (€):	% SOBRE EL IMPORTE SOLICITADO:
(1) Cumplimentar solo en el caso de que se haya respondido afirmativamente a la pregunta anterior.	
<b>7.7</b>	<b>OBSERVACIONES</b>

## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS

<b>8.1</b>	<b>SUBLÍNEA 3.1: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE.</b>
CRITERIO 1: Criterio de eficiencia (entendiendo por eficiencia la cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso, con respecto a las cantidades de residuos de entrada) <b>(Máx. 10 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 2: Criterio relacionado con la intensidad de la ayuda solicitada <b>(Máx. 10 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 3: Adaptación y coherencia del proyecto (se valorará la adecuación del proyecto a los objetivos previstos y los medios requeridos para su correcta ejecución) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 4: Novedad del proyecto (se valorarán los antecedentes o evidencias sobre el grado de novedad o salto tecnológico a nivel nacional o internacional) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 5: Metodología y plan de trabajo (se valorará la calidad del plan de trabajo y de la metodología prevista para su desarrollo) <b>(Máx. 5 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 6: Creación de empleo (se valorarán los proyectos donde se creen nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración de un año) <b>(Máx. 3 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 7: Cohesión territorial (se valorará con la máxima puntuación los proyectos que se ubiquen geográficamente en municipios con una población de derecho menor a 5.000 habitantes a fecha de 1 de enero de 2020) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	
CRITERIO 8: Igualdad de género (se valorarán los proyectos presentados por entidades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más allá de las exigencias legales) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	



8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (Continuación)	
<b>8.2</b>	<b>SUBLÍNEA 3.2: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE RECICLADO DE RESIDUOS TEXTILES.</b>
CRITERIO 1: Criterio de eficiencia (entendiendo por eficiencia la cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso, con respecto a las cantidades de residuos de entrada) <b>(Máx. 10 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 2: Criterio relacionado con la intensidad de la ayuda solicitada <b>(Máx. 10 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 3: Adaptación y coherencia del proyecto (se valorará la adecuación del proyecto a los objetivos previstos y los medios requeridos para su correcta ejecución) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 4: Novedad del proyecto (se valorarán los antecedentes o evidencias sobre el grado de novedad o salto tecnológico a nivel nacional o internacional) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 5: Metodología y plan de trabajo (se valorará la calidad del plan de trabajo y de la metodología prevista para su desarrollo) <b>(Máx. 5 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 6: Creación de empleo (se valorarán los proyectos donde se creen nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración de un año) <b>(Máx. 3 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 7: Cohesión territorial (se valorará con la máxima puntuación los proyectos que se ubiquen geográficamente en municipios con una población de derecho menor a 5.000 habitantes a fecha de 1 de enero de 2020) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	
CRITERIO 8: Igualdad de género (se valorarán los proyectos presentados por entidades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más allá de las exigencias legales) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	
<b>8.3</b>	<b>SUBLÍNEA 3.3: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE RECICLADO DE RESIDUOS DE PLÁSTICO.</b>
CRITERIO 1: Criterio de eficiencia (entendiendo por eficiencia la cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso, con respecto a las cantidades de residuos de entrada) <b>(Máx. 5 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 2: Criterio de calidad alimentaria <b>(Máx. 5 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 3: Criterio relacionado con la intensidad de la ayuda solicitada <b>(Máx. 10 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 4: Adaptación y coherencia del proyecto (se valorará la adecuación del proyecto a los objetivos previstos y los medios requeridos para su correcta ejecución) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 5: Novedad del proyecto (se valorarán los antecedentes o evidencias sobre el grado de novedad o salto tecnológico a nivel nacional o internacional) <b>(Máx. 10 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 6: Metodología y plan de trabajo (se valorará la calidad del plan de trabajo y de la metodología prevista para su desarrollo) <b>(Máx. 5 puntos)</b> : .....	
CRITERIO 7: Creación de empleo (se valorarán los proyectos donde se creen nuevos puestos de trabajo a jornada completa y duración de un año) <b>(Máx. 3 puntos)</b> (1): .....	
CRITERIO 8: Cohesión territorial (se valorará con la máxima puntuación los proyectos que se ubiquen geográficamente en municipios con una población de derecho menor a 5.000 habitantes a fecha de 1 de enero de 2020) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	
CRITERIO 9: Igualdad de género (se valorarán los proyectos presentados por entidades que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, más allá de las exigencias legales) <b>(Máx. 1 punto)</b> : .....	
<b>Puntuación Total obtenida :</b> <input style="width: 50px; height: 20px;" type="text"/>	
(1) Consulte el apartado de instrucciones del formulario para calcular este dato.	





## 9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de:

En \_\_\_\_\_, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.: \_\_\_\_\_

**ILMO/A. SR/A. SECRETARIO/A GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:**

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, cuya dirección es Avda. Manuel Siurot, 50 41071 Sevilla.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.cagpds@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.cagpds@juntadeandalucia.es).
- Los datos personales que nos indica se incorporarán a la actividad de tratamiento Expedientes de Subvenciones, con la finalidad de control, gestión y seguimiento de las solicitudes de subvenciones (Área de Medio Ambiente); la licitud de dicho tratamiento se basa en el Artículo 6.1.e) del RGPD, según el cual el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento, consecuencia de lo establecido en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- La Consejería contempla la posible cesión de estos datos a otros órganos de Administraciones Públicas amparada en la legislación sectorial, además de las derivadas de obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de los datos. La información adicional detallada, así como el formulario para reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166864.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



## INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren.

Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria en el supuesto de ser ésta quién suscriba el formulario. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación, por ejemplo, en caso de representante legal: padre, madre, tutor/a.

### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

### 3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

### 4. DERECHO DE OPOSICIÓN

Cumplimentar únicamente en el caso que desee a oponerse a la consulta de los datos señalados.

### 5. CONSENTIMIENTO EXPRESO

Cumplimentar si está de acuerdo con que el órgano gestor realice directamente la consulta de los datos indicados, en caso contrario deberá aportar la documentación correspondiente.

### 6. DOCUMENTACIÓN

Marque tan solo la documentación que aporte efectivamente.

En el caso de que se haya opuesto a la consulta de algún dato, debe aportar la documentación requerida.

Los campos relativos a los documentos en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones, solo procederá cumplimentarlos cuando ejerza el derecho a no presentar la documentación referida. En estos casos deberá indicar toda la información que se le solicita.

### 7. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.



## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

### 8.1 SUBLÍNEA 3.1: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN DE LOS FLUJOS DE RESIDUOS RECOGIDOS SEPARADAMENTE.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 1:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_1 = 10 \times (C_{recuperado} / C_{total})$$

Donde,

**CP<sub>1</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**C<sub>recuperado</sub>**: cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso.

**C<sub>total</sub>**: cantidad de residuos de entrada.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 2:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_2 = (100 - I_s) / 10$$

Donde,

**CP<sub>2</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**I<sub>s</sub>**: Porcentaje (expresado en %) que solicita la entidad beneficiaria sobre presupuesto total financiable.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 6:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_6 = 0,5 \times P_{trabajo\_creados}$$

Donde,

**CP<sub>6</sub>**: puntuación obtenida del apartado, la **puntuación máxima** de este apartado será de **3 puntos**.

**P<sub>trabajo\_creados</sub>**: se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual (UTA)(1), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero.

(1) Se toma como referencia del valor de la UTA = 1800 horas.



## 8. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS (Continuación)

### 8.2 SUBLÍNEA 3.2: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE RECICLADO DE RESIDUOS TEXTILES.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 1:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_1 = 10 \times (C_{recuperado} / C_{total})$$

Donde,

**CP<sub>1</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**C<sub>recuperado</sub>**: cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso.

**C<sub>total</sub>**: cantidad de residuos de entrada.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 2:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_2 = (100 - I_5) / 10$$

Donde,

**CP<sub>2</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**I<sub>5</sub>**: Porcentaje (expresado en %) que solicita la entidad beneficiaria sobre presupuesto total financiable.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 6:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_6 = 0,5 \times P_{trabajo\_creados}$$

Donde,

**CP<sub>6</sub>**: puntuación obtenida del apartado, la **puntuación máxima** de este apartado será de **3 puntos**.

**P<sub>trabajo\_creados</sub>**: se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual (UTA)(1), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero.

(1) Se toma como referencia del valor de la UTA = 1800 horas.



### 8.3 SUBLÍNEA 3.3: CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE RECICLADODE RESIDUOS DE PLÁSTICO.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 1:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_1 = 5 \times (C_{recuperado} / C_{total})$$

*Donde,*

**CP<sub>1</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**C<sub>recuperado</sub>**: cantidad de material que se reutiliza, recicla o acondiciona para un nuevo uso.

**C<sub>total</sub>**: cantidad de residuos de entrada.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 2:

Se otorgará la máxima puntuación (5 puntos) a la entidad beneficiaria que haya recibido la autorización de los procesos de reciclado de plástico destinado a entrar en contacto con alimentos según el artículo 5 del Reglamento (CE) 282/2008.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 3:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_3 = (100 - I_5) / 10$$

*Donde,*

**CP<sub>3</sub>**: puntuación obtenida del apartado

**I<sub>5</sub>**: Porcentaje (expresado en %) que solicita la entidad beneficiaria sobre presupuesto total financiable.

- Método de cálculo de la puntuación del CRITERIO 7:

La puntuación de este criterio se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$CP_7 = 0,5 \times P_{trabajo\_creados}$$

*Donde,*

**CP<sub>7</sub>**: puntuación obtenida del apartado, la **puntuación máxima** de este apartado será de **3 puntos**.

**P<sub>trabajo\_creados</sub>**: se cuantificarán como el incremento neto del número de unidades de trabajo anual (UTA)(1), en comparación con la media de los doce meses anteriores al momento de la solicitud de ayuda. Cuando la entidad beneficiaria sea de nueva creación, la media de los últimos doce meses se considera cero.

(1) Se toma como referencia del valor de la UTA = 1800 horas.

### 9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.

La fecha no se debe cumplimentar porque al presentar este formulario de forma electrónica, la fecha se incluirá de forma automática en el momento de la presentación.